

**ENTREGA DE LOS PRIMEROS CERTIFICADOS DE ACCESIBILIDAD DE  
AENOR**

**EL MINISTERIO DE INDUSTRIA APOYA EL  
IMPULSO DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS  
PÁGINAS WEB**

- El director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, David Cierco, ha destacado la importancia de estas normas para el desarrollo de la Sociedad de la Información
- La Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información establece que las páginas de Internet de las Administraciones Públicas y las páginas con financiación pública tendrán que satisfacer el nivel medio de accesibilidad antes del 31 de diciembre de 2008
- Las certificaciones entregadas acreditan que las webs son accesibles para el mayor número posible de personas, independientemente de sus limitaciones físicas o de las derivadas del entorno.

**Fuente: Gabinete de Prensa Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
Salamanca 10/05/2007**

El director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, David Cierco, ha clausurado el acto de entrega de las ocho primeras certificaciones en accesibilidad web que se conceden en España. Esta nueva certificación la ha desarrollado la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) con la colaboración del Instituto Europeo de Software (ESI) y la Fundación CTIC.

En el acto de entrega, celebrado en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han intervenido el director comercial de Certificación de AENOR, Jaime Fontanals; el director gerente de la Fundación CTIC, Pablo Priesca; y la directora general adjunta de ESI, Susana Schiaedt.

Durante su intervención en el cierre del acto, Cierco ha subrayado que “este tipo de normas constituyen un argumento para seguir avanzando en la implantación de la Sociedad de la Información”, dado que impulsan la integración de las personas que tienen algún tipo de dificultad.

El director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información ha recordado que el proyecto de Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información obliga a las webs de las Administraciones públicas, así como a las páginas con financiación pública y a las de las empresas que gestionen servicios

públicos, a satisfacer el nivel medio de accesibilidad antes del 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, se ha referido a las medidas del Ministerio de Industria para reducir la brecha digital en dos ámbitos, económico y social. En el primer caso, el foco es la incorporación de las pequeñas y medianas empresas, mientras que en la brecha social uno de los aspectos prioritarios es integrar en la Sociedad de la Información a mayores y discapacitados.

### **Entidades con los primeros certificados**

Han conseguido estos primeros certificados los portales de la Agencia Valenciana de Turismo, Ayuntamiento de Ermua, Ayuntamiento de Gijón, Ayuntamiento de Zaragoza, CajAstur, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Vizcaya (BEAZ), Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno del Principado de Asturias.

Con este sello de calidad, cualquier página web puede acreditar que es accesible para el mayor número posible de personas, independientemente de sus limitaciones físicas o de las derivadas del entorno. Además, sirve como distintivo de confianza para los usuarios e incluso para llegar a definir los requisitos de contratación por parte de empresas y Administraciones públicas.